



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 28 MAY 2024

VISTO: La anomalía observada, al realizar el control del historial académico, del alumno Mariani, Nahuel Darío, Legajo N° 43795, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el recurrente rindió la asignatura "Proyecto Final" en fecha 26/04/2021, antes de aprobar la asignatura "Práctica Supervisada" rendida en fecha 26/04/2021.

Que se hace necesario dejar regularizada dicha situación, a los fines de no entorpecer el trámite de solicitud de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85, del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado, por el alumno Mariani, Nahuel Darío, Legajo N° 43795, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, el cual rindió la asignatura "Proyecto Final" en fecha 26/04/2021, antes de aprobar la asignatura "Práctica Supervisada" rendida en fecha 26/04/2021.

Artículo 2º.- Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° **315**

U.T.N. FAC. REG. ROS.
6.P.

  
Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

  
Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS  
Secretario Académico